



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

ESTUDIO DEL SECTOR

1.- ASPECTOS GENERALES: Se requiere contratar una Persona Natural y/o Jurídica idónea para la ejecución del objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C- 3, QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.**

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

ANALISIS DEL MERCADO:

a.) Aspectos Generales del Mercado:

Tal como quedo descrito en el análisis de la necesidad del servicio solicitado, el municipio requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que preste servicios funerarios con el fin de contribuir a las personas que estén en situación de calamidad por el fallecimiento de algún familiar y que tengan incapacidad económica para dar cristiana sepultura al difunto. La posible muerte de un familiar cercano o de uno mismo es un tema del que no se quiere hablar hasta que sucede, entonces no se considera prevenir un hecho de dicha naturaleza.

Del presente estudio y análisis del sector se identificó que tanto en el municipio como en sus alrededores se cuenta con gran diversidad de empresas que tienen como actividad económica la prestación de servicios funerarios. El ente territorial debe contar con este servicio con el fin de garantizar que las personas de bajos recursos puedan atender las diferentes situaciones de calamidad por fallecimiento de sus familiares, y es obligación del ente territorial ser solidario ante este tipo de situaciones. La presente necesidad está avalada y establecida en el plan de compras y servicios de la entidad y la entidad territorial ha contratado la prestación de servicios funerarios, asumiendo los valores cotizados por los diversos proveedores, de conformidad con la reglamentación que regulan los precios del mismo, por lo tanto en el presente proceso de contratación no es viable tener en cuenta los datos históricos de la entidad toda vez que sus valores sufren permanentemente fluctuaciones.

En consecuencia la entidad municipal busca cumplir de esta manera con los estándares de calidad y buen servicio, actividades concordantes con el plan municipal de desarrollo "Sogamoso Tarea de Todos 2020 - 2023", en busca del mejoramiento continuo y el posicionamiento de la imagen institucional Convirtiéndose en un logro que refleja la imagen y el compromiso institucional.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

En el proceso de actividades comerciales específicas como prestación de servicios funerarios legalmente no se tiene establecida una regulación de precios, los cuales varían en relación a la oferta y la demanda y la calidad depende exclusivamente del vendedor. Para efectos de establecer los presupuestos en la presente contratación se debe tener en cuenta que por tratarse de la prestación de servicios funerarios se tendrán en cuenta contratos celebrados con anterioridad y las cotizaciones presentadas, estableciendo que para suplir la necesidad de adquisición de bienes se tendrá en cuenta el proceso de selección.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual se deberá realizar la prestación, por tanto el ente territorial requiere que los elementos e insumos se ajusten a las características específicas mínimas establecidas con el fin de garantizar la calidad de los mismos. La entidad municipal busca cumplir de esta manera con los estándares de calidad y buen servicio, actividades concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo "Sogamoso Tarea de Todos 2020 – 2023".

Los oferentes se comprometen a prestar adecuadamente el servicio solicitado según la relación anteriormente descrita, asegurando que los mismos sean nuevos, de buena calidad y en las condiciones técnicas exigidas en términos de calidad, los elementos a suministrar deben cumplir con las características y especificaciones referidas en el estudio previo. La entidad durante varios años ha llevado a cabo procesos de contratación, cuyo objeto fue similar al del presente proceso, a través del proceso de mínima cuantía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En los procesos realizados por la entidad en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 participaron oferentes con establecimientos de comercio domiciliados en el municipio de Sogamoso por lo tanto se espera que los posibles oferentes sean aquellos que se encuentran domiciliados en la misma jurisdicción territorial. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015, "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". En este orden de ideas, el principal criterio para determinar la oferta más favorable es el menor precio, siempre que la propuesta cumpla con los requisitos mínimos habilitantes.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	FUNERALES SAN JOSE APOSTOL	FUNERALES AVILA	FUNERARIA LUZ Y PAZ	VALOR PROMEDIO SERVICIO UNITARIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Servicio básico adulto	1	\$ 1.750.000	\$ 1.800.000	\$ 1.660.000	\$ 1.736.666
2	Servicio básico niño	1	\$ 980.000	\$ 1.000.000	\$ 940.000	\$ 973.333
3	Servicio básico recién nacido y neonato	1	\$ 490.000	\$ 500.000	\$ 450.000	\$ 480.000

Atendiendo a las variables anteriormente referidas, la entidad fijó como valor estimado para la presente contratación la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Las condiciones técnicas para la prestación del servicio serán las siguientes:

1. Los servicios básicos para adultos incluye: Ataúd, preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos tres, carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

2. Los servicios básicos para niños incluye: Ataúd, preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos tres, carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales.
3. Los servicios básicos para recién nacido y neonatos incluye: Ataúd, traslado local, trámites legales y notariales.
4. El cofre debe ser entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso.


NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA
Secretario de Gobierno



1

2